

MARTES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 229

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE TORRELAVEGA

CVE-2016-10377 *Citación para celebración de actos de vista sobre juicio oral en juicio sobre delitos leves 242/2016.*

Don Carlos Jaime Gómez Pozueta, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Torrelavega.

CÉDULA DE CITACIÓN

Órgano que ordena citar: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Torrelavega.

Resolución que lo acuerda: Resolución de esta fecha dictada por el/la letrado/a de la Administración de Justicia de este órgano en el Juicio sobre delitos leves, 242/2016 arriba referenciado seguido por lesiones, amenazas y malos tratos de obra.

Se le cita en calidad de: Denunciado/denunciante.

Objeto de la citación: Asistir a la celebración de la vista del juicio oral.

Día y hora y lugar donde debe comparecer: El día 11 de enero de 2017 a las 11:00 horas, en Sala de Vistas Número Uno.

PREVENCIONES LEGALES

1. Se le hace saber que el juicio podrá celebrarse sin su presencia, pero si reside en la demarcación del juzgado, y no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa de 200 a 2.000 euros, y demás perjuicio que hubiere lugar en derecho.

2. Deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...).

3. Puede acudir asistido de abogado/a, si bien no es obligatorio.

4. Si reside fuera de la demarcación del Juzgado no tiene obligación de concurrir al acto del juicio y podrá dirigir al Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa, así como apoderar a abogado/a o procurador/a que presente en ese caso las alegaciones y las pruebas de descargo que tuviere.

5. Teniendo en cuenta que en caso de condena el importe de la multa puede depender de su solvencia económica, deberá aportar al acto del juicio documentación acreditativa de su situación económica y cargas familiares (nómina, tarjeta del INEM en caso de desempleo, declaración de renta, hipoteca, libro de familia, etc.).

6. Se le hace saber que deberá entregar la presente cédula de citación en la Secretaría de este Juzgado el día del señalamiento indicado en la misma, debiendo presentarse con el Documento Nacional de Identidad o similar.

7. Se le hace saber que en la primera comparecencia deberá designar, si dispone de ellos, una dirección de correo electrónico y un número de teléfono a los que se les remitirán las comunicaciones y notificaciones.

CVE-2016-10377

MARTES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 229

RESUMEN DE LOS HECHOS OBJETO DE LA DENUNCIA

Hechos: Lesiones, amenazas y malos tratos de obra.

Lugar: Torelavega.

Fecha de los hechos: 3 de marzo de 2016.

Denunciado/a: Don Hassan Mountasisir y don/doña Rabie Atnibar El Harrar.

En Torrelavega, 22 de noviembre de 2016.

El letrado de la Administración de Justicia.

Persona a citar: Don/doña Rabie Atnibar El Harrar.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a don/doña Rabie Atnibar El Harrar, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Cantabria y colocación en el tablón de de anuncios.

Torrelavega, 22 de noviembre de 2016.
El letrado de la Administración de Justicia,
Carlos Jaime Gómez Pozueta.

[2016/10377](#)